

LA PLATA, 5 de octubre de 2015

VISTO la necesidad de cobertura de cargos jerárquicos transitorios de Inspectores de Enseñanza de Educación Artística, pertenecientes a la Dirección de Inspección General, para la supervisión de los servicios educativos dependientes de la modalidad y del personal docente pertenecientes a la Dirección de Educación Artística y;

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Sistema Educativo se configura sobre la base de la regionalización, a través de organismos desconcentrados de administración, conducción y supervisión de carácter regional y distrital;

Que la función del Inspector de Enseñanza, reside en realizar adecuadas intervenciones para asegurar la Educación y el mejoramiento continuo de las actividades que se desarrollan en las instituciones educativas, atendiendo los aspectos pedagógicos, administrativos y comunitarios que inciden en la calidad de los procesos escolares;

Que el desarrollo de la política educativa y los procesos pedagógicos y administrativos se sustentan en la plena conformación de los equipos de gestión;

Que corresponde entonces proceder al llamado a Pruebas de Selección al personal docente titular, con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Artística o con desempeño en las diferentes Direcciones de Nivel y modalidad, de algunos lenguajes/ disciplinas que conforman el área de Artística, para la cobertura de cargos de Inspectores de Enseñanza correspondientes al Ítem V del Escalafón Docente, según lo pautado en el Capítulo XIV -De los Ascensos, Artículo 75º Inc. 6.1.3 del Estatuto del Docente;

Que como antecedente, por Disposición N° 80/2010 se efectuó una convocatoria para la cobertura del cargo mencionado, existiendo aspirantes en el listado vigente;

Que en relación con los ascensos docentes, el Acuerdo Paritario celebrado el 3/6/09, establece la unificación de los incisos a), b) y c) del artículo 11° del Estatuto del Docente y su Reglamentación, y determina la participación de los docentes comprendidos en los mencionados incisos, en igualdad de condiciones en las convocatorias a Pruebas de Selección;

Que por el Acuerdo citado precedentemente, los aspirantes deben reunir los requisitos establecidos para el cargo y contar asimismo con título docente habilitante;

Que resultará aplicable la Disposición N° 65/11 de la Subsecretaría de Educación a partir de la convocatoria 2010;

Que la nómina, se conformará en observancia con las definiciones alcanzadas en el ámbito de la Co-gestión Educativa de marzo de 2012: “La conformación de una única nómina de aspirantes aprobados según orden de mérito estará constituida por los docentes merituados en las Pruebas de Selección realizadas a partir de dicho Acuerdo, con periódica actualización del Puntaje Anual Docente y la incorporación de los docentes por orden de mérito, aprobados en las Pruebas de Selección subsiguientes”;

Que además establece: “Dicho listado caducará cuando se haya conformado el nuevo listado de aspirantes producto de las Pruebas de Selección (en el marco del artículo 75° inciso 8) realizadas con posterioridad a la nueva convocatoria y finalizadas todas las instancias de los Concursos de Títulos, Antecedentes y Oposición de cada uno de los Niveles y Modalidades”;

Que en virtud de la extensión territorial de la Provincia de Buenos Aires y la magnitud de la convocatoria, resulta conveniente para ejecutar los procesos de selección, la conformación de las Comisiones Evaluadoras para cada uno de los lenguajes/ disciplinas;

Que una vez finalizadas las Pruebas de Selección, cada Comisión Evaluadora procederá a conformar un listado Regional de docentes aprobados;

Que la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección elabora el presente acto administrativo, en cumplimiento de las regulaciones contenidas en el Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios y demás normativa

aplicable;

Que la Dirección de Educación Artística y la Dirección de Inspección General determinaron el marco normativo y bibliográfico y la conformación de la comisión evaluadora;

Que el Artículo 75º del Estatuto del Docente, Ley 10579 y sus Decretos Reglamentarios, los Acuerdos Paritarios, la Resolución N° 824/05, y la Disposición 65/11 establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios;

Que en virtud de lo expuesto, resulta viable el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN GENERAL
DISPONE**

ARTÍCULO 1º. Convocar a Pruebas de Selección al personal docente Titular de los incisos a), b) y c) con desempeño en servicios educativos dependientes de la Dirección de Educación Artística, para la cobertura transitoria, con carácter provisional y/o suplente, de cargos de Inspectores de Enseñanza de la Dirección de Inspección General, para la supervisión de servicios educativos y personal docente de la Dirección de Educación Artística, según lo establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A - Personal docente titular que cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo. B – Personal docente titular, que no cumpla con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, en el orden establecido en A.1, A.2, A.3.

ARTÍCULO 2º. Considerar como antecedente de valoración, el puntaje docente al 31 de diciembre del año anterior a la convocatoria, determinando que a los fines de la conversión del puntaje será utilizada la tabla obrante en el Anexo II de la Resolución N° 824/05.

ARTICULO 3º. Establecer que para la cobertura de los cargos de Inspectores de Enseñanza se considerará el orden de prioridad establecido en el Artículo 75º Inc. 6.1.3. A.: A.1. Del Distrito o distritos que integran el área de supervisión, A.2. De la Región, y A.3. De Regiones Vecinas.

ARTÍCULO 4º. Aprobar el Cronograma de Acciones obrante en el Anexo 1, el cual consta de una (1) foja y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 5º. Aprobar la conformación de las Comisiones Evaluadoras, cuya nómina se encuentra en el Anexo 2, el cual consta de una (1) foja que forma parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 6º. Establecer que a los fines de la inscripción de los aspirantes se utilizará la Planilla de Inscripción, que forma parte como Anexo 3 la cual consta de dos (2) fojas y pasa a formar parte de la presente Disposición.

ARTICULO 7º. Establecer que finalizadas las Pruebas de Selección, y de acuerdo al orden de mérito, la Comisión Evaluadora confeccionará un listado de docentes aprobados por lenguaje/ disciplina por cada Región educativa, los que serán remitidos a la Dirección de Inspección General previa notificación fehaciente de los interesados.

ARTICULO 8º Establecer que la Dirección de Inspección General confeccionará las nóminas de aspirantes aprobados por Región según el lenguaje/disciplina y según estricto orden de mérito, como resultante del listado de docentes aprobados de la presente convocatoria y de la nómina anterior, previa actualización del Puntaje Anual Docente.

ARTICULO 9º. Determinar que la nómina señalada en el artículo anterior obrará en la Dirección de Inspección General para proceder a realizar las Asignaciones que corresponda.

ARTÍCULO 10º. Establecer el Temario y Bibliografía general y específica, obrante en el Anexo 4, el cual consta de ocho (8) fojas y pasa a formar parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 11º. Determinar que para las instancias de evaluación de Informe Escrito sobre visita a un establecimiento, Entrevista y Coloquio, se utilizarán los Anexos 5, 6 y 7, los cuales constan de una (1) foja respectivamente, los cuales forman parte de la presente Disposición.

ARTÍCULO 12º. Aprobar los Anexos 8 y 12 correspondientes a las Planillas de Notificación y Resumen los cuales constan de una(1) foja respectivamente, y obran en la presente Disposición.

ARTÍCULO 13º. Aprobar el Acta de Ofrecimiento, el Formulario de Propuesta de Asignación de Funciones Jerárquicas e Indicación de Limitación de Funciones, que obran respectivamente en los Anexos 9, 10 y 11, los cuales constan de una (1) foja y pasan a formar parte integrante de la presente disposición.

ARTICULO 14º. Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Dirección Inspección General. Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la Dirección de Educación Artística, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal, a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes y, por su intermedio, a todas las Secretarías de Asuntos Docentes de las Regiones involucradas para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

DISPOSICIÓN Nº 258/15

Prof. INES ATTILI
Directora

Directora de Inspección General
Dirección Provincial de Gestión Educativa
Dirección General de Cultura y Educación

ANEXO 1**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Educación Artística de Gestión Estatal****CRONOGRAMA DE ACCIONES**

FECHA	ACCIONES
05/10/15 al 09/10/15 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
13/10/15 al 15/10/15 (3 días hábiles)	Inscripción de los aspirantes en Secretaría de Asuntos Docentes
19/10/15 al 23/10/15 (5 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptos a la Comisión Evaluadora por parte de las Secretarías de Asuntos Docentes: a) inscriptos en condiciones de aspirar b) inscriptos que no reúnen condiciones
26/10/15 al 28/10/15 (3 días hábiles)	Recepción y Control de los Listados de Inscriptos. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de Listados a Secretaría de Asuntos Docentes.
29/10/15 al 30/10/15 (2 días hábiles)	Exhibición y notificación de las nóminas de inscriptos que poseen los requisitos para aspirar y de aquellos que no los reúnen
Entre el 02/11/15y el 6/11/15	Inicio de Pruebas de Selección

ANEXO 2**COMISIÓN EVALUADORA**

SEDE DE LA COMISIÓN: Dirección de Educación Artística
Torre 1, Piso 12- La Plata

ARTES VISUALES

Titular: Subdirectora de Educación Artística
Nancy LIBRANDI

Suplente: Asesora de la Dirección de Educación Artística
Margarita DILLON

Titular Inspectora Jefe
Marisa COMMATTEO

Suplente: Inspectora Jefe
Norma Skuletich

Titular: Inspectora
Lorena ZILLOTTI

Suplente: Inspectora
Marcela GASPARINI

MÚSICA

Titular: Asesor de la Dirección de Educación Artística
Marcelo ARTURI

Suplente: Asesor de la Dirección de Educación Artística
Emiliano SEMINARA

Titular: Inspectora Jefe
Nora Saporiti

Suplente : Inspectora Jefe
Josefina Fresno

Titular: Inspector
Carlos ARPÍ

Suplente: Inspectora
Cecilia GIARRATANA

TEATRO

- Titular:** Director de Educación Artística
Gustavo DAMELIO
- Suplente:** Asesora de la Dirección de Educación Artística
María Eugenia HERNÁNDEZ
- Titular:** Inspectora Jefe
Marcela Cabadas
- Suplente:** Inspector Jefe
Elsa Capurro
- Titular:** Inspectora
Adela ACEVEDO
- Suplente:** Inspector
Daniel PRIETO

DANZA

- Titular:** Asesor de la Dirección de Educación Artística
Sergio DONOSO
- Suplente:** Asesor de la Dirección de Educación Artística
Walter JUÁREZ
- Titular:** Inspector Jefe
Lorena Silva
- Suplente:** Inspectora Jefe
María Cecilia Echaide
- Titular:** Inspector
Martín POY
- Suplente:** Inspectora
Nancy FERNÁNDEZ

ANEXO 3**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN****Cobertura de Cargos Jerárquicos Transitorios de Inspectores de Artística**

REGIÓN:.....

DISTRITO:

1) Datos Personales:

Apellido y Nombre:.....

Documento de Identidad: Tipo.....Nº:.....

Lugar de nacimiento:.....Fecha:.....

Domicilio:.....Piso:.....Depto.:.....

Localidad:.....Partido:.....T.E:.....

Este domicilio será el constituido a los efectos de todas las notificaciones relacionadas con la presente cobertura.

2) Títulos Docentes Habilitantes:

Título / Capacitación Docente	Expedido por:

3) Situación de Revista:

Dirección	Distrito	Establec.	Cargo/Asig. / Materia /Esp. Curric.	C cant. MMód. / Hs. Cát.	Puntaje Docente (*)

(*) Adjuntar fotocopia de PAD institucional 2014 correspondiente a cada Cargo, Módulo u Horas consignado en la Situación de Revista, autenticado por el directivo del Servicio Educativo

4) Cargos Jerárquicos Transitorios que desempeña actualmente.

Cargo	Con Desempeño en:			Relevo para la Asignación de Funciones:		
	Dirección Docente	Distrito	Establec.	Cant. Mód. / Hs. Cát.	Cargo asig/ Materia	Establec.

5) Requisitos para la Inscripción: (encerrar lo que corresponda)

- 5.1. Cambio de funciones (ex tareas pasivas) SI transitorio – definitivo NO
 Presenta certificado R. N° 12.465/99 SI NO
 Presenta Resolución cambio definitivo SI NO

5.2. SITUACIONES DISCIPLINARIAS: (encerrar lo que corresponda)

- Actuaciones Presumariales: SI NO
 Actuaciones Sumariales: SI NO
 Sanción de postergación de ascenso: SI NO

5.3 Antigüedad en la **docencia pública** de la Provincia de Buenos Aires con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/14

Antigüedad en el desempeño efectivo en la Dirección que convoca con carácter de titular, provisional o suplente al 31/12/14.....

Los datos consignados en la presente inscripción tienen carácter de declaración jurada. La comprobación de falseamiento de datos eliminará al aspirante.

Lugar y Fecha:.....

Firma del aspirante:.....

CERTIFICO QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE ES AUTENTICA Y QUE EL ASPIRANTE PRESENTA..... FOLIOS. LUGAR Y FECHA:

.....

Firma y sello de la Autoridad Interviniente

RECIBO DE INSCRIPCIÓN PARA EL INTERESADO

Secretaría de Asuntos Docentes del Distrito de:
deja constancia que El / la Docente.....se
encuentra inscripto en la convocatoria a Pruebas de Selección para la cobertura de
Cargos Jerárquicos Transitorios de.....
dependientes de la Dirección de Educación Artística.

Lugar y Fecha:

Firma y Sello de la autoridad competente.....

ANEXO 4**TEMARIO
PRUEBAS DE SELECCIÓN
INSPECTOR TRANSITORIO DE EDUCACION ARTÍSTICA****1. EL ROL DEL SUPERVISOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, AREAL, DISTRICTAL, REGIONAL**

- **Organización y composición del Sistema Educativo.** Organigrama, funciones y competencias de cada instancia. Autoridades actuales. Principios de la Educación Nacional y bonaerense.-
- **El Supervisor en la Ley Provincial de Educación**
- **La gestión territorial areal, distrital y regional.-**
- **Proyecto de Supervisión.-**
- **Significado, alcances, expectativas y desafíos en los roles de Supervisión.-**
- **El rol del Supervisor en Educación Artística.**
 - El Inspector y la aplicación de las líneas político educativas de la jurisdicción.
 - Necesidades y requerimientos del cargo, del Equipo de Supervisión, del Distrito, de la Región, de la Dirección de Educación Artística y del Sistema Educativo.
 - Organización regional. Áreas, potestades e incumbencias.-
 - Perfiles y condiciones personales y profesionales.
 - La dinámica de trabajo. Funciones y competencias.-
 - La flexibilidad en las áreas de competencia areal y regional, en función de las necesidades del sistema.-
 - El trabajo en equipo.-
 - Innovaciones e iniciativas. El trabajo en referencia a la política educativa de la jurisdicción.-
 - El tránsito, relevamiento e interpretación de la información. Modernización de los sistemas de relevamiento y procesamiento de la información. Estadística. Uso de la información para la toma de decisiones institucionales.-
 - El marco legal, normativo y regulatorio. Rango jurídico. Promulgación, aplicación y derogación.
 - Estados administrativos de un Servicio Educativo.-

- Sistema de Archivos y Registros del Inspector.-
- Procedimientos administrativos y disciplinarios.-
- Organización de POF en relación a la planificación estratégica del área/distrito/región y de la Dirección de Educación Artística.-

Bibliografía sugerida para el bloque

- Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. “Las formas de lo escolar”. Del estante editorial, Bs. As., 2007.
- Birgin, Alejandra y Duschatzky, Silvia. (2004). “Donde está la escuela. Ensayos para la gestión institucional en tiempos de turbulencia”. Buenos Aires, Manantial.
- Blejmar, Bernardo (2005):”Gestionar es hacer que las cosas sucedan”. Buenos Aires. Novedades Educativas. 2005
- Cullen, Carlos (2004). “Perfiles ético políticos de la educación”. Buenos Aires.
- Davini María Cristina. “La formación docente en cuestión: política y pedagogía”. Paidós, Buenos Aires, 1995.
- Dussel, Inés. “Curriculum, humanismo y democracia en la enseñanza media” (1863-1920). Buenos Aires: Universidad-FLACSO, 1997. 159 p., (Educación y sociedad)
- Ezcurra Ana María. “Igualdad en Educación Superior. Un desafío mundial”. IEC CONADU. Universidad Nacional de General Sarmiento. 2011.
- Fernández, Lidia. “El análisis de lo institucional en la escuela: un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales”. Paidós. Bs.As. 2001.-
- Filmus Daniel. (1994) “Para que sirve la escuela”, Bs. As, Editorial Norma.
- Filosofía Política del Curriculum. En Anales de la Educación Común. Tercer Siglo Año 2, Nº 4. Dirección General de Cultura y Educación.
- Finocchio, S. (comps.) “Enseñar hoy. Una introducción a la educación en tiempos de crisis”, Bs. As. FONDO DE CULTURA ECONOMICA.
- Greco, María Beatriz (2007). “La autoridad (pedagógica) en cuestión. Una crítica al concepto de autoridad en tiempos de transformación”. Santa Fe: Homo Sapiens Ediciones.
- Grinberg, Silvia.y Rossi, Mariana (2005). “Proyecto Educativo Institucional. Acuerdos para hacer escuela”. Buenos Aires: Magisterio del Río de la Plata.

- Lozano Diego. “El maestro como investigador de tiempo completo”. 2008.
www.educared.org.ar/biblioteca/coordenadas
- Nicastro S. Greco M.B. “Entre trayectorias. Escenas y pensamientos en espacios de formación”. Buenos Aires, Ed. Homo Sapiens, 2009.
- Nicastro Sandra (2008): “Cultura Institucional: confianza, reconocimiento y responsabilidad.” Conferencia dictada en el 1º Encuentro de Directores e Inspectores.
- Nicastro, Sandra y Andreozzi, Marcela (2003). “Asesoramiento pedagógico en acción: La novela del asesor”. Buenos Aires: Paidós.
- Pinkasz Daniel y Pittelli, Cecilia. “Las reformas educativas en la provincia de Buenos Aires (1934-1972)” en: Puiggrós Adriana, dir. Historia de la educación en la Argentina: La educación en las provincias (1945-1985). Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 7-50.
- Pinkasz Daniel. “Escuelas y desiertos: hacia una historia de la educación primaria en la Provincia de Buenos Aires” en: Puiggrós, Adriana, dir. Historia de la educación en la Argentina: La educación en las Provincias y Territorios Nacionales (1885-1945). Buenos Aires: Galerna, 1993. pp. 13-58.
- Puiggros, Adriana. (1990). "América Latina: crisis y prospectiva de la educación". Aiqué: Buenos Aires.
- Puiggrós, Adriana, “¿Qué pasó en la educación Argentina? Breve historia desde la conquista hasta el presente”. Buenos Aires: Galerna, 2003. 219 p
- Sinisi, Liliana (1999): Cap. VIII: “La relación nosotros-otros en espacios escolares multiculturales. Estigma, estereotipo y racionalización”. En Neufeld, MR y Thisted, J. A.(comp.) De eso no se habla... los usos de la diversidad sociocultural en la escuela. Buenos Aires. Eudeba.
- Sirvent, Maria Teresa. (1984). “Estilos Participativos ¿Sueños o realidades?” Bs. As. Revista Argentina de Educación año III N° 5.
- Steinman Jorge. “¿Qué debatimos hoy en la didáctica? Las prácticas de la enseñanza en la educación superior. Buenos Aires. Colección Cuadernos de Cátedra. UNSAM. Baudino ediciones. 2004
- Tenti Fanfani, Emilio (2004). “Viejas y nuevas formas de autoridad docente”. En: Revista Todavía, N° 7, Buenos Aires: Fundación Osde.
- Terigi, Flavia (comp.) “Diez miradas sobre la escuela primaria” –Siglo XXI Editores – Julio de 2006
- Terigi, Flavia “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares” – Fundación Santillana, III Foro Latinoamericano de Educación- Jóvenes y

docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. - 28, 29 y 30 de mayo de 2007

- Veleda Cecilia, Rivas Axel, Mezzadra Florencia. "La construcción de la justicia educativa, criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina. CIPEC, UNESCO y Embajada de Finlandia. Buenos Aires". 2011.
- Sitios web:
 - <http://portal.educacion.gov.ar/>
 - <http://red.infd.edu.ar/>
 - <http://www.inet.edu.ar/>
 - <http://www.educ.ar/>
 - <http://jovenes.esy.es/miradasalternativas/index.php>
 - <http://abc.gov.ar/>
 - http://www.fba.unlp.edu.ar/web_postgrado_new/publicaciones_inicial.html
 - http://www.me.gov.ar/consejo/cf_autoridades.html

Publicaciones digitales:

- revistaanales.abc.gov.ar:
 - "Nueva legislación educativa". Anales de la Educación Común. N°7.

Marcos Federales

- Plan Nacional de Educación obligatoria
- Resolución 111/10. La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional
- Resolución 120/10. "Criterios generales para la construcción de la Secundaria de Arte" y "Apoyo al diseño del Plan Jurisdiccional para la modalidad Artística - Planes de Mejora Institucional"
- Resolución 140/10. "Lineamientos federales para el Planeamiento y organización institucional del sistema formador"
- Resolución 144/11. Educación Especial

Documentos de la Dirección de Planeamiento

- Uso de información para el planeamiento institucional
- La planificación desde un currículum prescriptivo
- Planificación institucional
- Archivo adjunto. Aportes documentales hacia el 2016. En: www.abc.gov.ar

Documentos y Circulares de la Dirección de Educación Artística

- Circular técnico administrativa N° 2/2012. Recomendaciones para la revisión de POF y POFA definitiva de Institutos superiores de Educación Artística
- Documento 1. La organización del ciclo lectivo desde el trabajo de supervisión.
- Documento 2. Inclusión con continuidad pedagógica.
- Documento 3. La política Educativa desde el informe de supervisión
- Documento de trabajo N° 1/2012 Estado de situación de la Supervisión de Educación Artística hoy.
- Dispositivo para las Jornadas Institucionales. Febrero de 2014

2. CAMPO DE LA GESTIÓN

- **La institución y el docente de Educación Artística** en el sistema educativo Nacional y Provincial. Principios y objetivos de la Educación Artística nacional y provincial.-
 - **La Educación Artística en el Sistema obligatorio.** Articulación e innovaciones con las demás direcciones y modalidades. Diseños Curriculares. Desarrollo curricular
 - Profundización en Arte. Escuelas Primarias de Jornada Completa. Escuelas de Educación Estética. Ciclos de Formación Artística Vocacionales y/o propedéuticos de profundización en Artes
 - **Nuevas teorías de la enseñanza de las Artes.**
 - El análisis crítico de los modelos educativos en Educación Artística a lo largo del tiempo. Los modelos subyacentes en las prácticas actuales. Influencias del positivismo en la educación artística actual. Lo canónico y lo aurático en las prácticas escolares. Las versiones escolarizadas del Arte. La influencia de las concepciones elitistas en las prácticas escolares. Didácticas tecnicistas, operatorias, lúdicas. El enfoque semántico. El enfoque semiótico. Estructuralismo. Diagnóstico de las prácticas institucionales e institucionalizadas. La puesta en diálogo con los marcos actuales. Propuestas para la transformación de las prácticas escolares en Arte.
 - Influencias de la Modernidad – posmodernidad – altermodernidad. El fin de los relatos totalizadores. Nuevas formas de hacer-nuevas formas de mirar.-
 - La Metáfora en el Arte. La metaforización como aprendizaje. La Producción de sentidos en Arte. La producción simbólica.- (1)

- Tiempo – espacio – cultura. Conceptos transversales en Arte. Interdisciplina-transdisciplina. El fin de los límites entre disciplinas artísticas. Fin de la linealidad. Los pliegues del espacio-tiempo. Memoria. Historia. Microhistoria. Anacronismo. Interconectividad. Traslaciones. Traducciones. Desplazamientos. Nomadismo. Creolización. Interculturalidad (1-2-3)
- Nuevas manifestaciones artísticas. Intertextualidad. Apropiaciones. Nuevos géneros a partir de: arte – medios masivos – nuevas tecnologías. La enseñanza de las Artes y las nuevas manifestaciones.
- Estructura pedagógica, y organizativa de Escuelas de Educación Estética, Secundarias orientadas y especializadas en Arte, e Institutos Superiores de Educación Artística. Diseño, construcción y desarrollo curricular. Propuestas Curriculares. Trabajo en redes. Articulación. Integración. Extensión.-
- Promoción de los programas de formación docente y/o técnico profesional, extensión y promoción e investigación y desarrollo educativo.
- Trayectorias educativas
- Proyecto de acceso regional
- Acceso, retención, permanencia y egreso
- Formación Vocacional. Formación Propedéutica

Bibliografía sugerida para el bloque

- Aguirre Arriaga, Imanol: (2005) "Teorías y prácticas en educación artística. Ideas para una revisión pragmatista de la experiencia estética", Barcelona, Octaedro/EUB.
- Anijovich, Rebeca, Mora, Silvia. (2009). "Estrategias de enseñanza. Otra mirada al quehacer en el aula". Buenos Aires. Aique Grupo Editor.
- Araujo, Sonia. (2006). "Docencia y enseñanza. Una introducción a la didáctica". Universidad Nacional de Quilmes Editorial
- Baquero, Ricardo, Diker, Gabriela y Frigerio, Graciela. (2007). "Las formas de lo escolar". Buenos Aires. Del estante Editorial.
- Belinche, Daniel. "Arte, poética y Educación". Secretaría de Publicaciones y Posgrado. Facultad de Bellas Artes. UNLP. 2011.- (1)
- Belinche, Daniel. "Tiempo, sobre el pasado y el presente del Arte". Facultad de Bellas Artes. Universidad Nacional de La Plata.- (2)
- Bixio, Cecilia. (2003). "Cómo planificar y evaluar en el aula". Rosario, Homo Sapiens.
- Boggino, Norberto y otros. (2006). "Aprendizaje y nuevas perspectivas en el aula". Rosario. Homo Sapiens.
- Bourriaud, Nicolas. "Radicante".- (3)

- Camillioni, Alicia R. W. y otros. (1998). "La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo". Paidós. Buenos Aires.
- Camillioni, Alicia R. W. y otros. (2006). "Corrientes didácticas contemporáneas". Paidós. Buenos Aires.
- Camillioni, Alicia. (2007). "El saber didáctico". Bs. As., Paidós.
- Casullo, N. 1996. "Itinerarios de la modernidad. Corrientes del pensamiento y tradiciones intelectuales desde la ilustración hasta la posmodernidad". Eudeba.
- Didi-Huberman —"Lo que vemos, lo que nos mira", Manantial, Buenos Aires, 1997.
- Eco, U. 1985 "La definición del Arte". Barcelona. Agostini.
- Eco, U. 1992. "Los límites de la interpretación". (Prólogo - "Apuntes sobre la semiótica de la recepción"). Barcelona. Lumen.
- Eco, Umberto. "Obra abierta". Ariel.
- García Canclini, Néstor. "Consumidores o ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización". México. Ed. Guijalbo. 1995.
- García Canclini. "Diferentes, desiguales y desconectados".
- Machado, Arlindo. "El paisaje mediático –Sobre el desafío de las poéticas tecnológicas". Buenos Aires, Libros del Rojas, 2000.
- Manovich, Lev. "El lenguaje de los nuevos medios de comunicación". Barcelona, Paidós, 2006
- Oliveras, Elena. "Estética. La cuestión del Arte". Emecé.-
- Oliveras, Elena. "La metáfora en el arte". Emecé. 2004
- Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Bellas Artes. "La Puerta" Publicación de Arte y Diseño, I, II, III y IV.-
- Zatonyi, Marta (comp.) "¿Realidad virtual?", Buenos Aires, GeKa, 2002

Publicaciones digitales:

- revistaanales.abc.gov.ar:
 - "Educación y Lenguajes". Anales de la Educación Común. N°6.
- <http://fba.unlp.edu.ar/techne/>. Revista Techné.

Documentos Curriculares.

- Diseños Curriculares provinciales de Inicial, Primaria, Secundaria (orientada y especializada) y Superior de Educación Artística.

Bibliografía específica por Disciplinas

DANZA/DANZAS FOLKLORICAS/EXPRESION CORPORAL

- Akoschky, J. y otros. - "Artes y escuela. Aspectos curriculares y didácticos de la educación artística". Buenos Aires Paidós 1998.
- Kalmar Deborah. "¿Qué es la expresión Corporal?" A partir de la corriente creada por Patricia Stokoe. Buenos Aires Ed. Lumen, 2005
- Le Breton David. –" Antropología del cuerpo y modernidad" – Buenos Aires Ed. Nueva Visión 1995
- Aricó, Héctor. "Danzas Tradicionales Argentinas. Una nueva propuesta". Editorial Talleres Gráficos Vilko S.R.L. Buenos Aires. 2002.
- Laban, R. - "Danza educativa moderna" - Paidós 1978.
- Penschasky, M. "Sinvergüenzas, la expresión corporal y la infancia". Buenos Aires, Lugar Editorial 2009
- Penschasky, M., Andar. "Experiencias y fundamentos para una didáctica de la expresión corporal". Buenos Aires, Ed. Ricordi, 1994.
- Stokoe, Patricia; R. Harf, "La expresión corporal en el jardín de infantes", Buenos Aires, Paidós, 1980.
- Falcoff, Laura y otros. "Historia General de la Danza en la Argentina", Fondo Nacional de las Artes, Buenos Aires, 2008
- Isse Moyano Marcelo. " La danza moderna argentina cuenta su historia". Buenos Aires 2006. Ediciones artesdelsur

Documentos de la Dirección de Educación Artística

- Documento 2/12. La Danza en la Educación Obligatoria

ARTES VISUALES

- Calabrese, Omar: (1985) " El lenguaje del arte", Barcelona, Paidós, 1997.
- Ciafardo, Mariel: "¿Cuáles son nuestras sirenas? Aportes para la enseñanza del Lenguaje Visual", Revista Iberoamericana de Educación, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), N° 52. ISSN: 1681-5653. Marzo de 2010.
- Ciafardo, Mariel; Belinche, Daniel: "Los estereotipos: un problema de la educación artística. Los artistas son de Piscis", en Revista Internacional de Arte y Diseño La Puerta, Año 3 N° 3, Dirección de Publicaciones y Posgrado de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, marzo de 2008, pp. 42-53.

- Ciafardo, Mariel; Medina, Patricia; Dillon, Margarita: "Algunas consideraciones sobre materiales no convencionales", en www.fba.unlp.edu.ar/lenguajevisual1b, 2010.
- Comolli, Jean-Louis. "Ver y poder". Buenos Aires, Nueva Librería, 2007
- Danto, Arthur: (1997) "Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia", Barcelona, Paidós, 1999.
- Díaz, E.: "Posmodernidad", Bs. As., Biblos, 1999.
- Didi-Huberman, Georges —"Imágenes, pese a todo". Paidós,
- Hernández, Fernando. "Educación y cultura visual". Ed. Octaedro.
- Joly, Martine (2002): "La interpretación de la imagen: entre memoria, estereotipo y seducción", Barcelona, Paidós, Col. Comunicaciones 44, 2003.
- Noé, Luis Felipe." Noescritos, sobre eso que se llama Arte". Adriana Hidalgo editora.-
- Oliveras, Elena. "Cuestiones de Arte contemporáneo. Hacia un nuevo espectador del siglo XXI". Emecé.-
- Sorlin, Pierre: (1997) "El siglo de la imagen analógica", Buenos Aires, La Marca, 2004.

TEATRO

- Barba, Eugenio. (1994). "La canoa de papel. Tratado de antropología teatral". Buenos Aires, Catálogos.
- Barthès, Roland. (1993). "El placer del texto", Buenos Aires, Siglo XXI.
- Benjamín, Walter. (1989) "La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica". En Discursos interrumpidos I, Buenos Aires, Taurus.
- Berthold, M. (1974). "Historia social del teatro", Madrid, Guadarrama.
- Birringer, Johannes. (1991). "Representación posmoderna y tecnología" en Theatre, theory, posmodernism, Bloomington –Indianapolis, Indiana University Press. (Traducción Julia Elena Sagaseta)
- Camilletti, Gerardo. (2009). "Desplazar e involucrar-se en la escena". En: Topología de la crítica teatral, volumen I, Colección Cuadernos de Topología, Serie Investigaciones de Teatro, 2009.-
- Halima Taham (editora). (2000). "Teatro argentino. Escenas interiores". Buenos Aires, Instituto Nacional del Teatro/Artes del Sur.
- Kowzan, Tadeusz.(1997). "El signo y el teatro", Madrid, Arco (Capítulo: "Polivalencia y ambigüedad del signo").
- Longoni, Ana y Mestman, Mariano. (2000). "Del Di Tella a Tucumán arde". Buenos Aires, Ediciones el cielo por asalto.
- Muraña Bettina. (1994). "De cuerpo entero". Buenos Aires. Biblos.

- Naugrette, Catherine. (2004) "Estética del teatro". Buenos Aires: Ediciones Artes del Sur.
- Roca, Cora. (2000). Hedy Crilla. "La palabra en acción". Buenos Aires, Instituto Nacional del Teatro.
- Sagasetta, Julia Elena y Polito, Juan. (1987). "Teatro abierto". En: Boletín del Instituto de Teatro, Facultad de Filosofía y Letras (UBA).
- Sprengelburd, Rafael. (1999). "Lo interesante de un teatro imperceptible" en Teatro al Sur N°13, Buenos Aires.
- Veronese, Daniel. "Una teatralidad que se hace cargo de las heridas" en Teatro al Sur N°9, Buenos Aires, 1998
- Winnicott, D.W. (2005). "Realidad y Juego", Gedisa, Barcelona, (10ª Edición).
- Zátonyi, Marta. (2007). "Arte y creación. Los caminos de la estética", Capital Intelectual, Buenos Aires.

MÚSICA.

- Argumedo, A. (2004). "Los silencios y las voces en América Latina", Editorial del pensamiento nacional, Buenos Aires.
- Aronoff, Weber. (1976) . "La Música y el niño pequeño". Ricordi. Buenos Aires.
- Balderrabano, S., Gallo, A., Mesa, P. "El concepto de gesto como una propuesta metodológica para el análisis musical".-
- Belinche, D. y Larrégle, E. (2006). " Apuntes de Apreciación Musical", EDULP, La Plata.
- Belinche, Daniel; Larregle María Elena: capítulos "Percepción" e "Interpretación", en Apuntes de Apreciación Musical, La Plata, Ediciones de Periodismo y Comunicación, UNLP, 2005.
- Boulez, Pierre. (1990). "Hacia una Estética Musical". Monte Ávila editores, Caracas.
- Gainza, V. (1997). "La Transformación de la Educación Musical a las Puertas del Siglo XXI". Ed. Guadalupe, Buenos Aires.
- García Canclini, N. "Culturas Híbridas". Sudamericana. Bs. As.
- Gardner, H. (1994). "Educación artística y desarrollo humano". Ediciones Paidós, Barcelona
- Gómez, Vicente. (2006). "El pensamiento estético de Theodor Adorno". Madrid, Cátedra.
- Hennion, Antoine. (2002). "La pasión musical". Editorial Paidós - música, Buenos Aires.
- Marchán Fiz, Simón. (2006). "Real/Virtual en la estética y la teoría de las artes", Paidós.

- Mardones, Marcela y Costa, Inés. (1997). "Música y educación. Desde el siglo XIX hasta los años 80" y "Desde los 80 a finales de siglo". En Revista Novedades Educativas, N° 80 y 82, Buenos Aires.
- Michaud, Yves. (2004). "El arte en estado gaseoso", México, FCE.
- Schafer, Murray. (1965). "El nuevo paisaje sonoro". Ricordi. Buenos Aires.
- Schafer, Murray. (1969). "Limpieza de oídos". Ricordi. Buenos Aires.
- Schafer, Murray. (1970). "Cuando las palabras cantan". Ricordi. Buenos Aires.
- Schafer, Murray. (1975). "El Rinoceronte en el aula". Ricordi. Buenos Aires.
- Seeger, A. "Política y realización musical" Acta Musicologica, Vol. 63, Fasc. 1. (1991), pp. 24-27.
- Small, Ch. (1991). "Música, sociedad, educación", Alianza, Madrid.
- Swanwick, Keith. (1991). "Música, pensamiento y educación". Madrid, Morata.
- Uribe, C. (2008). "La Intención Develada. Estudios Sobre Música y Construcción Social". Umced. Santiago.
- Sitios web:
 - FLADEM, Foro Latinoamericano de Educación Musical: www.fladem.org.ar

3. AMBITOS DE INTERVENCIÓN

- Aplicación, asesoramiento y seguimiento en torno al Marco general y específico de la política curricular. Prescripciones.-
- Asesoramiento, seguimiento, evaluación y promoción de los Proyectos Institucionales y el Proyecto Curricular Institucional.
- El asesoramiento al Proyecto de Gestión- conducción institucional en el contexto institucional, distrital, regional y jurisdiccional, en los distintos niveles y modalidades que atraviesa la Educación Artística.-
- Aplicación y asesoramiento en torno de la legislación educativa, y la normativa de la jurisdicción para la mejor organización y gestión de la Institución. Criterios de transposición en la toma de decisiones
- Promoción, desarrollo y coordinación de las relaciones intra e interinstitucionales.
- Gobierno institucional. Mecanismos de participación democrática. Procesos de democratización escolar. Centro de Estudiantes. Consejo Académico Institucional. Consejo Interinstitucional/regionales e interrregionales
- Vinculación escuela-familia-comunidad.

- La extensión cultural de la Escuela.
- La actualización profesional. Intercambio docente y asesoramiento técnico pedagógico específico.
- Retroalimentación del PI y propuestas de cambio.-
- Estrategias de inclusión. Atención a la diversidad. Terminalidad. Permanencia. Innovaciones y estrategias para fortalecer el acceso. Proyecto de ingreso regional.-
- Relaciones vinculares: Conflictos: tratamiento y elaboración. Vinculación escuela comunidad. Instituciones abiertas y cerradas. Inclusión. El respeto por la diversidad.
- El tratamiento de las problemáticas del mundo contemporáneo en la institución.
- Programa de Educación Sexual Integral

Bibliografía sugerida para el bloque

- Ball, Stephen –" La micropolítica de la escuela" – Paidós, Bs. As., 1987.-
- Blejmar Bernardo. Gestionar es hacer que las cosas sucedan. Ediciones Novedades Educativas 2007
- Conell – "Escuelas y justicia Social "– Morata, Madrid, 1999.-
- Edwards y Merced - "El conocimiento compartido", Paidós, Bs. As.-
- Frigerio Graciela – "Educar ese acto político"- Del estante – Bs. As 2005.-
- Nuñez, Violeta – "La Educación en tiempos de incertidumbre. Las apuestas de la Pedagogía Social" – Gedisa. España. 2002.-
- Reguillo, R. "Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto", Buenos Aires: Norma, 2000.
- Sagastisabal, M.A. – "Enseñar en contextos difíciles" – Novedades Educativas, Bs. As., 2006.-
- Santos Guerra, M.A., "Entre bastidores. El lado oculto de la organización escolar", Aljibe, Málaga, 1994.-
- Sklliar C. y Duschatzky, S. - "La diversidad bajo sospecha. Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas". Cuadernos de Pedagogía N° 7 – Rosario - 2000.
- Tenti Fanfani, E. (2001). "La Educación como asunto de estado" en Sociología de la Educación. Quilmes, Ediciones Universidad Nacional de Quilmes
- Terigi, Flavia . "Currículum: itinerarios para aprehender un territorio". Buenos Aires, Santillana, 1999.
- Tiramonti, G. (2007)." La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes de la escuela media". Bs. As. FLACSO. Manantial.

- Tiramonti, G. (2008). "La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación". Bs. As.: FLACSO Manantial.
- Tiramonti, Guillermina, (comp.). "La trama de la desigualdad educativa: mutaciones recientes en la escuela media". Buenos Aires: Manantial, 2004.
- Berger, John. "Modos de ver", Barcelona;1980
- Bombini,G. "Las tramas del texto :problemas de la enseñanza de la literatura", Lugar Editorial, Bs As, 2005
- Brune, Jerome; "La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida"; Fondo de Cultura Económica;2003
- Lardone, Lilia-andruetto, María Teresa. "La construcción del taller de escritura"; colección Leer y escribir; Homo Sapiens Ediciones
- Lluch,G "Cómo analizamos relatos infantiles y juveniles", Ed. Norma,Bs As, 2004
- Montes, Graciela. "La frontera indómita; En torno a la construcción y defensa del espacio poético" ,"¿Si la literatura sirve?",Fondo de cultura Económica; 1993
- Rodari, Gianni. "Gramática de la fantasía". Introducción al arte de inventar historias. Colección Nuevos Caminos; Ediciones Colihue/Biblioser;2005
- Rosenblatt, Louise M. "La literatura como exploración". Fondo de Cultura Económica; 2002
- Sitios de Internet:
[Http://axxon.com.ar/cuentos.php](http://axxon.com.ar/cuentos.php) Revista literaria dedicada a la ciencia ficción
www.elhuevodechocolate.com Sitio con antología literaria para niños
- Steimberg, Alicia. "Aprender a escribir. Fatigas y delicias de una escritora y sus alumnos"; Aguilar; Buenos Aires; 2006

BIBLIOGRAFIA:

Marco legal – Normativo

- Constitución de la Nación Argentina.
- Constitución de la Provincia de Buenos Aires.
- Ley Nacional de Educación N° 26206/07.
- Ley Provincial de Educación N° 13.688/07.
- Ley de Educación Superior N° 24.521/95.
- Ley N° 10579: Estatuto del docente, sus modificaciones y Decretos Reglamentarios.
- Ley N°7647. Procedimientos Administrativos.
- Ley 10430.
- Ley 26877. Promoción de los Centros Estudiantiles

- Ley de Promoción y Protección de los Derechos de los Niños/as y Adolescentes N°13298
- Estructuras Curriculares , condiciones de ingreso y equivalencias:
 - Resoluciones n° 13.231/99, 13.234/99, 13.235/99, 13.255/99, 13.254/99, 13.253/99, 3100/00, 3653/00, 1505/01, 283/03
 - Nuevos Diseños Curriculares Resoluciones n° 177/11, 175/11, 855/11, 886/11 y 887/11.
- Resolución 574/94: Normas de funcionamiento de las EEE.-
- Cobertura de Inicial: Disposición Conjunta 1/12. Resolución 4622/11.
- Régimen académico para la Educación Primaria. Resolución 1057/14
- Normativa para la organización de la Escuela Primaria con Jornada Completa: Resoluciones 1096/14, 1133/14, 1153/14, 2070/14, 158/15. Disposición Conjunta 6/14. Disposición 40/14 Resolución N° 4631/11 y documento de acompañamiento - Reasignación nuevos planes de estudio
- Normas de POF: Resoluciones N° 6185/02 y 5960/05. Circular Técnica 2/12
- Plazos vigencia de planes de estudios anteriores a los vigentes: Res. N° 3308/05 (D. G. C. y E.)
- Pautas para la acreditación de la Formación Básica: Res. N° 6197/02 (D. G. C. y E.)
- Equivalencias. Disposición 62/13.
- Régimen Especial (titulados nacionales): Disp. N° 47/02 y 315/08 de la Subsecretaría de Educación.
- Proyectos de Postítulos: Res. N° 3541/03 (D. G. C. y E.).
- Denominaciones de títulos: Res. 4664/03 y 2789/09 (D. G. C. y E.).
- Asociaciones Estudiantiles Res. N° 4900/05 (D. G. C. y E.).
- Redes interinstitucionales Res. 2570/00-.
- Reglamento Marco de Institutos Superiores Res. 2383/05. Régimen académico: Resolución 4043/09 y Disposición 107/10
- Resolución 797/13. Secundarias Especializadas en Arte
- Res. 24-07 "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial" (Consejo Federal de Educación)
- Dificil cobertura: Disp. 06/05 Institutos Superiores. Disposición N° 31/05 Procedimiento Dificil Cobertura de Postítulos de Institutos Superiores . Disposición 115/12 (EP – Inicial – Especial – EEE – Ciclo Básico de la Secundaria – ex Polivalentes).

Documentos Curriculares.

- Diseños Curriculares provinciales para la Educación Inicial, Primaria, Secundaria .
- Diseño curricular para la Escuela Secundaria orientada en Artes

- Documento de Trabajo N° 3: Pautas generales para la implementación de la Jornada Completa en Escuelas de Educación Primaria.

Materiales, Documentos y Circulares de la Dirección de Educación Artística (disponibles en el portal www.abc.gov.ar)

- Circular 1/12. Títulos
- Documento 1/12. El rol del Supervisor de Educación Artística. DEA
- Documento 1/13. Subsecretaría de Educación. Orientaciones generales para la supervisión
- Documento 2/13: Subsecretaría de Educación. Inclusión con continuidad pedagógica
- Circular técnico administrativa N° 3/2013. Orientaciones y sugerencias para el desarrollo de las Prácticas docentes, en Instituciones de Arte de nivel Superior.
- Encuentro de Inspectores referentes y Directores de Escuelas de Educación Estética. 2013
- Plan de Autoevaluación Institucional. 2012

Documentos de la Subsecretaría de Educación

- Documento 1/2013. La organización del ciclo lectivo desde el trabajo de supervisión.
- Documento 2/2013. Inclusión con continuidad pedagógica.
- Plan Jurisdiccional 2013
- Plan Jurisdiccional 2013-2016. Anexo 2015.

Publicaciones digitales:

- revistaanales.abc.gov.ar:
 - "Adolescencia y Juventud". Anales de la Educación Común N°1.
 - "Filosofía política de la Enseñanza". Anales de la Educación común N°3
 - "Filosofía política del Currículum". Anales de la Educación Común. N° 4.
 - "Educación y Trabajo". Anales de la Educación Común. N°5.
 - Documentos de trabajo 2013-2014-2015 de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, disponibles en el portal educativo de la Dirección General de Cultura y Educación

ANEXO 5**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal****NIVEL / MODALIDAD:****EVALUACIÓN INFORME ESCRITO VISITA A ESCUELA****CLAVE ALFANUMÉRICA:****APELLIDO Y NOMBRE DEL ASPIRANTE:****FECHA:**.....

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIÓN: Fuentes de datos utilizadas. Relaciones planteadas.</p> <p>Puntaje máximo: 2 (dos)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>2. INTERPRETACIÓN: Adecuación de los instrumentos de observación a la realidad observada. Presencia, jerarquización y relación de las categorías de análisis. Consideraciones valorativas de la realidad observada.</p> <p>Puntaje máximo: 3.50 (tres con 50/100)</p> <p>Puntaje obtenido:</p>	
<p>3. PROPUESTAS: Adecuación al interlocutor y a la situación planteada. Orientación teórica y práctica. Pertinencia y viabilidad de las propuestas</p> <p>Puntaje máximo: 3 (tres)</p>	

Puntaje obtenido:	
4. ESTRUCTURA DEL DISCURSO: Claridad en la organización y presentación de las ideas Precisión léxica. Ortografía, legibilidad y presentación. Puntaje máximo: 1.50 (uno con 50/100) Puntaje obtenido:	

Ítem 1.-..... Ítem 2.-..... Ítem 3.-.....Ítem 4.-.....

CALIFICACIÓN TOTAL:
(Escala de Valoración: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....

FIRMA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

FECHA:

ANEXO 6
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal

EVALUACIÓN ENTREVISTA

NIVEL / MODALIDAD:

Apellido y Nombre:

DNI N°:

Fecha:

ASPECTOS A EVALUAR	OBSERVACIONES
1. Capacidad comunicacional. Habilidad para transmitir oralmente el posicionamiento en el rol.	
2. Presencia y desarrollo de categorías de análisis pertinentes al tema y/o problemática abordada y en relación con el cargo para el que se aspira.	
3. Argumentación pertinente. Claridad en la expresión y presentación de ideas.	
4. Adecuación al interlocutor y a las situaciones planteadas.	

Puntaje máximo: 10

Puntaje obtenido:

ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99 Desaprobado / 5 a 10 Aprobado

.....

FIRMA COMISIÓN EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:.....

ANEXO 7
Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal

NIVEL / MODALIDAD:.....

EVALUACIÓN DEL COLOQUIO

Terna N°: Apellido y Nombre del Aspirante:

ASPECTOS A CONSIDERAR	OBSERVACIONES
<p>1.- PRODUCCIÓN INTELLECTUAL: - Contenidos y fundamentación. - Aporte de ideas y experiencias. - Planteo de relaciones. - Adecuación y pertinencia del argumento a la problemática planteada. - Vinculación entre teoría y práctica. - Precisión y claridad de la exposición - Pertinencia y especificidad en las propuestas y orientaciones elaboradas desde el rol. - Pertinencia y especificidad en las conclusiones elaboradas. Puntaje máximo: 7 (siete)</p> <p>Puntaje obtenido: </p>	
<p>2.- PARTICIPACIÓN GRUPAL: - Equilibrio en la participación. - Aportes al fortalecimiento y regulación de la dinámica del grupo. - Actitud asumida ante situaciones de consenso y disenso. - Adecuación, pertinencia y precisión de las intervenciones.</p> <p>Puntaje máximo: 3 (tres)</p> <p>Puntaje obtenido: </p>	

Item 1: Item 2: CALIFICACIÓN TOTAL:.....

(ESCALA DE VALORACIÓN: 1 a 4,99: Desaprobado / 5 a 10 Aprobado)

.....
FIRMA DE LA COMISION EVALUADORA

FIRMA DEL ASPIRANTE:

FECHA:.....

ANEXO 8**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal****PLANILLA DE NOTIFICACION****DATOS DEL ASPIRANTE:**

Apellido y Nombre.....

Tipo y Número de Documento.....

Cargo / Módulos / Horas.....

Establecimiento.....Distrito.....

RESULTADOS OBTENIDOS:

Prueba Escrita:		(1)
Entrevista:		(2)
Coloquio:		(3)
Puntaje Convertido:		(4)
PROMEDIO GENERAL: (1-2-3-4)		

Lugar y Fecha:.....

.....

Comisión Evaluadora

.....

Notificación del Docente

.....

Fecha

ANEXO 9

**Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de
Servicios Educativos de Gestión Estatal**

ACTA DE OFRECIMIENTO

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR

En la ciudad de..... a días del mes de de 200....., se hace presente convocado por la Dirección.....el / a Sr./ a.....D.N.I N°: que se desempeña en el cargo de.....titular de laN° del Distrito de y que integra el listado de aspirantes aprobados para cubrir el cargo de Inspector de Enseñanza correspondiente al Nivel/Modalidad ocupando el lugar del mismo.

Se propone al docente la cobertura, con carácter provisional / suplente del cargo de Inspector de Enseñanza del Nivel / Modalidad.....del distrito deque se halla descubierto por

El/a Sr. / a.....manifiesta aceptar / no aceptar el cargo propuesto, dejando constancia de que la aceptación implica **el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la normativa vigente para el cargo.**

De conformidad con el Art. 75 inc 4° del Decreto 2485/92 y la Resolución 4088/04 el/ Sr. /a.....solicita se releve a dicho cargo, los módulos y /o horas cátedra y/o cargos que a continuación se detallan:.....

.....
Director Inspección General / DIPREGEP

.....
Firma del Docente

ANEXO 10

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal

FORMULARIO DE PROPUESTA

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

A LA DIRECCION

NIVEL / MODALIDAD A SUPERVISAR:.....

CARGO A CUBRIR:

CARÁCTER: Provisional / Suplente.....

DISTRITO:.....

REGIÓN:.....

MOTIVO de la necesidad de cobertura.....

CORRESPONDE al docente propuesto en razón de: (indicar prioridad y orden de mérito)

DOCENTE TITULAR / PROVISIONAL / SUPLENTE reemplazado

..... DNI N°.....

Visto la necesidad de cubrir el cargo de referencia, esta Dirección informa que corresponde la asignación de funciones al docente cuyos datos se consignan, habiéndose cumplido las pautas de la normativa vigente.

APELLIDO Y NOMBRE: DNI N°

CARGO/ MÓD. / HS. CAT. DEL QUE ES TITULAR:.....

.....

ESTABLECIMIENTO: DISTRITO:.....

CARGO / S QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE:

FECHA A PARTIR de la cual prestará las funciones asignadas

El docente quedará relevado de las funciones de.....titular, que desempeña actualmente, mientras ocupa el cargo de mayor jerarquía que se le asigna, conforme Art. 75 inc. 4 del Decreto 2485/92 y Resolución 4088/04.

Se procede a comunicarlo a esa Dirección de Inspección General / DIPREGEP a efectos del dictado de la Disposición respectiva.

.....

Lugar y Fecha

.....

Director Inspección General / DIPREGEP

ANEXO 11

Cobertura de Cargos de Inspectores de Enseñanza para la Supervisión de Servicios Educativos de Gestión Estatal

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE FUNCIONES JERÁRQUICAS TRANSITORIAS DE INSPECTOR DE ENSEÑANZA

DIRECCION.....

Jefatura de Región N° solicita el dictado del acto administrativo que convalide la limitación de funciones jerárquicas transitorias de Inspector de Enseñanza, a partir del de 2010 al docente..... DNI N° que fuera asignado por DISPOSICIÓN N°..... de fecha Causa de la limitación

Norma en la cual se fundamenta.....

El docente deberá reintegrarse al cargo / hs. cátedra y / o módulos..... de la Escuela..... N° del distrito de Lugar y Fecha

Inspector Jefe Regional

OBSERVACIÓN: Adjuntar copia de la Disposición de asignación de funciones jerárquicas transitorias.

